

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 453

III Legislatura

Comisión de Juventud

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Salvador Torrecilla Montal

Celebrada el miércoles 24 de marzo de 1993.

Orden del día:

1.- Comparecencia 2/93 del Presidente del Consejo de la Juventud de la CAM, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre los asuntos tratados y acordados en la última Asamblea celebrada por dicho Consejo en relación al día de la fecha y actividades a desarrollar en el futuro.

2.- Comparecencia 47/93 del responsable del Plan Regional sobre Drogas, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, sobre contenido del informe sobre el desarrollo del Plan Regional sobre Drogas recientemente elaborado.

3.- Ruegos y preguntas.

S U M A R I O

-Se abre la sesión a las 17 horas y 17 minutos.

(pág. 9783)

-Por el Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre la alteración del Orden del Día.

(pág. 9783)

Informe sobre contenido del informe sobre el desarrollo del Plan Regional sobre Drogas recientemente elaborado.

(pág. 9783)

(Comparecencia del Director del Plan Regional sobre Drogas.)

(pág. 9783)

-Interviene el Sr. Calvo Poch, explicando el motivo de la

solicitud de comparecencia.

(pág. 9783)

-Exposición del Sr. Director del Plan Regional sobre Drogas.

(pág. 9783-9785)

-Intervienen el Sr. Doz Orrit, el Sr. Alonso Arranz, el Sr. Calvo Poch y el Sr. Sanz Pinacho, en turno de preguntas.

(pág. 9785-9788)

-Interviene el Sr. Director del Plan Regional sobre Drogas, contestando a las preguntas formuladas por los señores Diputados.

(pág. 9786-9788)

Informe sobre los asuntos tratados y acordados en la última Asamblea celebrada por el Consejo de la Juventud de la CAM en relación al día de la fecha y actividades a desarrollar en el futuro.

(pág. 9789)

(Comparecencia del Sr. Presidente del Consejo de la Juventud.)

(pág. 9789)

-Interviene el Sr. Calvo Poch, explicando el motivo de la solicitud de comparecencia.

(pág. 9789)

-Exposición del Sr. Presidente del Consejo de la Juventud.
(pág. 9789-9792)

-Intervienen la Sra. Martínez Pardo, el Sr. Alonso Arranz y el Sr. Calvo Poch, en turno de preguntas.
(pág. 9792-9794)

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de la Juventud, contestando a las preguntas formuladas por los señores Diputados.

(pág. 9792-9794)

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 38 minutos.

(pág. 9794)

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diecisiete minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, abrimos la sesión sugiriendo a los señores Diputados que se cambie el orden del Día, es decir, poner en primer lugar la comparecencia del Director del Plan Regional sobre Drogas; ¿tienen algún inconveniente en cambiar el Orden del Día? (*Denegaciones.*) Pasamos, entonces, al primer punto del Orden del Día.

Comparecencia 47/93 del responsable del Plan Regional sobre Drogas, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, sobre contenido del informe sobre el desarrollo del Plan Regional sobre Drogas recientemente elaborado.

C. 47/93 R. 564 (III)

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor Calvo.

El Sr. **CALVO POCH**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del responsable del Plan Regional sobre la Droga en la Comunidad de Madrid; me gustaría haber dicho su nombre, pero me parece que como el Presidente tampoco lo sabe, no se lo puedo agradecer a usted personalmente; en cualquier caso, como portavoz del grupo parlamentario en esta Comisión, le agradezco su presencia para informarnos de algo de lo que hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación, un informe que desarrollaron el último año, dentro de todo el Plan Regional sobre Drogas, o, a lo mejor, abarcaba algo más que el último año; en cualquier caso, sí tenemos conocimiento de un informe elaborado ya, o en proceso de elaboración, y era sobre ello sobre lo que queríamos que usted nos diera cuenta; de lo que sobre ese plan tuviera reflejo, en lo que de segmento social pueda ser la juventud en la Comunidad de Madrid, puesto que suponemos y sabemos que dentro del Plan Regional hay una atención especial a los jóvenes drogodependientes, no solamente de drogas, como puede ser la heroína y la cocaína, sino también algo que nos preocupa mucho, como es el alto índice de alcoholismo que ya fueron manifestados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid en su toma de posesión, pero sobre todo, queríamos saber cuál es la labor que el Plan Regional sobre la Droga estaba desarrollando en la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra don Julio Alvarez Cervero, Director del Plan Regional sobre Drogas.

EL Sr. **DIRECTOR DEL PLAN REGIONAL SOBRE DROGAS** (Alvarez): Gracias, señor Presidente.

Imagino que el señor Diputado se refiere a la Memoria del año 91, porque como tal informe es lo último que se ha presentado en la Asamblea, a petición de la señora Consejera de Integración Social. La Memoria del año 91, es una Memoria muy amplia, muy extensa; yo voy a tratar, en un primer momento, de darle una visión del conjunto de la misma para, después, contestar las preguntas que pudieran plantearme.

Tengo que empezar diciendo que el Plan Regional sobre Drogas actúa sobre una población que toda ella puede considerarse joven, puesto que abarcamos personas desde los 17 a los 30 años fundamentalmente, que viene a ser, más o menos, el espectro de edad que entra dentro de lo que son los planes de la Consejería de Juventud. Por tanto, en ese sentido, es un plan que actúa, aunque no está diseñado para, y especialmente, una población joven o teniendo en cuenta, principalmente esta característica, sí que es un plan que incide sobre todo en personas jóvenes.

Desde que el Plan Regional se crea, en el año 85, nuestra mayor preocupación ha sido siempre el llevar a la red, no sólo de tratamiento y asistencia, sino el llevarlos a la red de prevención de reinserción, de lo que es Plan Regional, al mayor número posible de drogodependientes, por lo que desde el año 85 hasta el año 92, han pasado por el Plan Regional, y tenemos en el Registro Acumulativo de Drogodependientes, a más de 19.000 personas. Ese número de personas han ido incrementándose de forma geométrica, digamos, en los últimos años.

Todos los esfuerzos hechos en el año 91 por el Plan Regional -digo 91, puesto que estoy hablando de la Memoria de ese año-, van encaminados principalmente en dos vertientes: por un lado, la consolidación de los dispositivos ya creados y, por otro lado, en la ampliación de dispositivos para atraer a la red a cuantos más drogodependientes mejor.

Todos sabemos que al hablar de drogodependientes siempre tenemos que hacerlo de dos categorías básicamente: unos, que son aquellos que quieren abandonar el consumo de sustancias psicoactivas y, otros, que no desean abandonar ese consumo. Durante el año 91, puesto que la red libre de drogas, la red destinada fundamentalmente a aquellas personas que sí desean abandonar el consumo, puede considerarse ya como una red bastante consolidada, los esfuerzos fueron encaminados a ampliar la red que podemos llamar de reducción del daño, la red que trata de abarcar a aquellas personas que no desean abandonar el consumo para que, de todos modos, al seguir consumiendo lo hagan de una manera menos dañina, para ellos mismos y para el resto de la sociedad. En ese sentido, verán ustedes que han ido casi todas las acciones del Plan Regional durante este año.

En el área de asistencia hicimos la apertura de un nuevo centro de día, abierto en enero, y la puesta en marcha de un piso de apoyo a la desintoxicación. Los señores Diputados saben que uno de los cuellos de botella o de los puntos en donde puede haber un mayor problema

a la hora de entrar o de seguir un tratamiento es durante la desintoxicación hospitalaria, puesto que para la desintoxicación ambulatoria no hay mayor problema, ésta se puede realizar con toda facilidad y sin ningún tipo de esperas.

Sin embargo, esto no es así en cuanto a la desintoxicación hospitalaria. Contamos con un número de camas, que este año se va a ampliar bastante, pero no todos aquellos drogodependientes que no necesitan una desintoxicación ambulatoria, o que no pueden seguirla, deben ir a un hospital. Hay muchas veces que las desintoxicaciones no se pueden llevar a cabo, no por razones de tipo orgánico, no porque la persona padezca algún tipo de enfermedad que haga imprescindible su entrada en un hospital para llevar allí el proceso de desintoxicación, sino porque esta persona carece del apoyo social necesario para hacerlo, porque no tiene un lugar de residencia, o una familia que pueda apoyarle durante este proceso, y entonces, en un estudio que hicimos hace tiempo, vimos que los hospitales estaban recargados de este tipo de indicaciones: personas que, al no tener un apoyo para la desintoxicación ambulatoria, eran enviadas al hospital. Los hospitales no están para esto; no están para recibir indicaciones sociales, sino indicaciones de tipo físico, de tipo de salud.

Por tanto, últimamente, hemos ido creando pisos de apoyo a la desintoxicación, en donde residen los drogodependientes, vigilados por unos monitores, durante el tiempo en que realizan su desintoxicación, para así poder llevar a cabo este proceso sin ocupar una cama hospitalaria. De modo que en este año abrimos un piso para desintoxicación, que es el segundo de los que hemos abierto últimamente.

También se creó el "Isidrobús" -estas siglas significan, además, integración social y drogodependencia-, que es un autobús que busca la integración social de aquellos drogodependientes que no acuden voluntariamente a las redes de tratamiento. Pensamos que debíamos hacer un esfuerzo por ir a buscarlos allí donde fuera necesario, y, en ese sentido, se creó este autobús, que tiene un horario nocturno, que comienza sobre las seis o siete de la tarde, y vuelve al Gregorio Marañón alrededor de la una o las dos de la madrugada, que es el punto de partida. Este autobús, semanalmente, recorre radialmente la Comunidad de Madrid, y va haciendo cada noche tres paradas: dos de ellas en distintos municipios, y una en algún barrio de Madrid capital. Durante estas paradas el autobús ofrece sus servicios a los drogodependientes, que van desde una simple información, o un rato de charla, hasta lo que nosotros pretendemos: que se hagan una analítica completa; para ello, en el autobús va un médico y un asistente social, que pueden hacer una historia social y una historia clínica de aquella persona; los resultados se les dan una semana después, y son absolutamente

confidenciales; no hay por qué dar el nombre, y se hace así para facilitar que el mayor número posible de drogodependientes suban al autobús. Este autobús está funcionando de manera satisfactoria, y fue puesto en marcha en ese momento.

En cuanto a prevención, podemos decir que se ha seguido en el esfuerzo de crear las estructuras territorializadas en base municipal. No existen planes de prevención universales, que puedan servir para todas las circunstancias y para todos los municipios, sino que nuestra intención ha sido siempre aglutinar las fuerzas vivas de las localidades donde tenemos equipos, de modo que, primero, mediante la coordinación de un profesional en cada uno de los municipios en los que hay establecido convenio, se establezca una especie de mesa de prevención que estudie la situación, que estudie los recursos de prevención que existen en la localidad, que estudie cuáles son los factores de riesgo, y que, a través de estos estudios, posteriormente, haga un desarrollo de un programa ajustado para la localidad de que se trate.

En este sentido, se ha seguido trabajando, creando estas estructuras territorializadas de prevención, y se ha continuado con las colaboraciones con diversas instituciones y entidades educativas, laborales, con el Ejército, con colegios profesionales, etcétera. Se ha hecho hincapié, fundamentalmente, como siempre, en la formación de mediadores. Nosotros lo que pretendemos en cada una de estas instituciones es formar personas que, a su vez, puedan actuar luego como formadores, y que puedan ser los que desarrollen los programas determinados, en las localidades en que se implanten.

En reinserción, se mantiene el doble objetivo de potenciar la iniciativa social y el mantenimiento y puesta en marcha de programas de apoyo a la reinserción social de los drogodependientes. Esto se ha traducido en la creación de diferentes aulas polivalentes y educativas, además de la apertura de talleres concertados con el INEM. Nuestra intención aquí, como siempre, es poner a los drogodependientes en igualdad de condiciones con el resto de la población; no favorecer la drogodependencia, facilitando a los drogodependientes un empleo, sino ponerles al mismo nivel que el resto de la población, para poder acceder al mercado laboral. De modo que llegamos hasta el punto de hacer toda la formación necesaria, pero nunca la de favorecer, posteriormente, frente al resto de la población a los drogodependientes, y de alguna manera, diríamos, premiarles con un empleo.

Esas son las grandes líneas que se siguieron en el año 91, y los dispositivos que se abrieron durante este año, en las tres áreas. Podemos decir que durante este año 91 se atendió a un 20 por ciento más de toxicómanos que en el año anterior, de modo que se llegaron a tratar, durante el año 91, a 7.616 drogodependientes, frente a los 6.368 tratados el año anterior. Eso supone -como he dicho anteriormente- un incremento del 20 por ciento con

respecto al año anterior, y en el 92 ese incremento ha continuado. Como decía antes, cada año aumentamos el número de drogodependientes que se acercan a alguno de los dispositivos de las redes del Plan Regional sobre Drogas. Nada más, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don Julio Alvarez. A continuación, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Muchas gracias, señor Presidente. Tomo la palabra solamente para agradecer la información que nos ha suministrado el señor Alvarez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Doz. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Arranz.

El Sr. **ALONSO ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer también la información dada por don Julio Alvarez Cervero, y hacer algunas preguntas o aclaraciones, si está en posición de hacerlas.

Habla usted de convenios con distintos municipios en orden a comarcalizar, municipalizar, o regionalizar un poco el plan, y a mí me gustaría saber cuántos municipios han suscrito estos convenios, y si aportan algún medio, ya sea técnico, financiero, personal, etcétera.

También me gustaría saber el porcentaje de ex drogodependientes, de antiguos drogadictos que han sido atendido dentro del contexto del plan, y que se han reinsertado con éxito en la sociedad.

Por otro lado, quería preguntarle si se conoce cómo está evolucionando el consumo de las distintas drogas, incluyendo en ellas el consumo de alcohol, y, si es posible, por edades; es decir, cuál es el tramo de edad que consume más heroína, el que consume más cocaína, hachís, alcohol, etcétera. También querría saber si ese estudio se ha hecho por capas sociales, educativas y culturales; es decir, cuál es el consumo de drogas en función del estrato social que se ocupa. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso. Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Calvo.

El Sr. **CALVO POCH**: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a don Julio Alvarez Cervero la amabilidad de explicarnos, sucintamente, la Memoria del Plan Regional sobre la Droga del año 91. Me gustaría, en orden a su intervención, hacer algún tipo de reflexión, que se puede traducir, evidentemente, en preguntas.

En primer lugar, hay algo de lo que el señor Alvarez no nos ha hablado, y es la posible coordinación, o la ausencia de coordinación, entre los centros penitenciarios, ubicados en la Comunidad de Madrid, y

aquellos presos que están sometidos, dentro de los centros penitenciarios, a tratamiento de rehabilitación.

A nosotros nos consta, porque esta Comisión se ha desplazado en numerosas ocasiones a visitar algunos de estos centros penitenciarios, que no existe ninguna coordinación entre la dirección sanitaria de estos centros penitenciarios y sus proyectos de asistencia a jóvenes drogodependientes o, en general, a drogodependientes. Me gustaría saber si esta ausencia de coordinación o de planes conjuntos se está solucionando ya, porque entendemos que un preso drogodependiente no tiene por qué hacer coincidir su cumplimiento de pena con su total curación, o la total superación de ese primer proceso de rehabilitación para luego proceder a la reinserción; muchas veces, cuando un preso sale de la cárcel, no se puede hablar de reinserción porque, a lo mejor, está todavía pendiente un proceso de rehabilitación si tiene algún problema con la droga.

Por lo tanto, queremos saber si esa coordinación, que nosotros estimamos necesaria y que, además, por parte de los tres grupos parlamentarios se ha traducido en una proposición no de ley conjunta, está siendo analizada o estudiada por el Plan Regional sobre Drogas. De otra manera creemos que es imposible facilitar que las instituciones de este país puedan garantizar que penitenciarmente se está haciendo algo por la rehabilitación de estas personas.

En segundo lugar, me gustaría saber -usted ha hablado de formación- si se incluye la formación, no solo de mediadores, que luego van a estar incardinados dentro de uno de esos tres procesos de los que usted ha hablado: asistencia, prevención y reinserción, sino de los propios jóvenes, de aquellos que potencialmente pueden caer dentro del mundo de la droga. Nosotros entendemos que estamos viviendo en España un momento en el que se da muchísima información a los jóvenes. Creo que, quizás, un volumen de información que es difícil digerir sin un previo o, por lo menos, proceso paralelo de formación.

Queremos saber si por parte del Plan Regional sobre Drogas se está estableciendo con los centros educativos de todas características escolares, de BUP, o como se llame ahora, universitarios, etcétera, algún plan de formación de los propios jóvenes porque creemos, además, que es la mejor formación; de lo que se trata es de cambiar los hábitos de la gente joven en lo que tiene que ver con la droga; de lo que se trata, en definitiva, es de fomentar una cultura de rechazo hacia la droga. Esto también pasa por formar monitores, pero pasa, evidentemente, por dar la formación, no información, necesaria antes de tiempo.

En cuanto a lo que usted ha dicho sobre el Isidrobus, quiero hacer una matización. Usted ha dicho que no se pedían nombres, y a mí me surge una duda, una pregunta, y es si saben ustedes entonces cuántos historiales hay, o si sobre esos casos no se ha abierto historial, porque sería difícil hacer un seguimiento de esas

personas que han sido tratadas en el Isidrobus. A mí me ha extrañado un poco eso de que no se pida el nombre, porque me lleva a pensar que no se han abierto historiales y, si no se han abierto historiales, no sé cómo luego se les va a hacer un seguimiento del tratamiento. Si usted me clarifica eso se lo agradecería.

Usted ha apuntado algo, pero no ha dado datos; a lo mejor es que, al no estar expresamente solicitado en la petición de comparecencia, no los ha traído usted. En cualquier caso, si no los ha traído, lo entiendo perfectamente, pero si los ha traído me gustaría que nos diera datos de la eficacia, o de aquellos pacientes que ustedes hayan dado como rehabilitados. Supongo que no habrá datos de reinserción, pero sí de rehabilitados en el último año.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calvo. Para contestar a las preguntas y reflexiones planteadas por los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Alvarez.

El Sr. **DIRECTOR DEL PLAN REGIONAL SOBRE DROGAS** (Alvarez): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a contestar, en primer lugar, al representante del Grupo Parlamentario Socialista. El Plan Regional de Drogas siempre ha tenido un carácter municipalista, de modo que siempre hemos trabajado con los ayuntamientos, creando equipos que pertenecen, tanto al Plan Regional como a los ayuntamientos, porque nosotros aportamos el dinero para Capítulo I y luego los ayuntamientos hacen aportaciones, que pueden ser materiales, local, añadir más personal al que nosotros ya ponemos. Dependiendo de cada municipio se llega a un acuerdo con ellos, y siempre se busca que esa participación sea conjunta, que no ponga el Plan Regional todo, el equipo y los medios, sino que se haga entre ambas instituciones, entre los municipios y el Plan Regional.

En cuanto al consumo por edades y la evolución del mismo, los primeros consumos que hacen los jóvenes son de alcohol y tabaco, y después el primer contacto con la heroína, o la cocaína, es decir, con drogas consideradas ilegales, con drogas foráneas, no culturales, no propias de nuestra cultura, se produce sobre los diecisiete años aproximadamente, y cuando los jóvenes se ponen en tratamiento, cuando acuden por primera vez a tratamiento normalmente han transcurrido ya cinco años de consumo y ese consumo ya se ha hecho habitual. No existe ningún estrato social que tenga droga característica, aunque sí es verdad que las clases menos acomodadas tienden a utilizar heroína y las clases más acomodadas a utilizar más cocaína, aunque es difícil encontrar toxicómanos puros, que consuman una sola droga, normalmente eso no existe; existen politoxicómanos, gente que tiene una droga de abuso, en algunos casos la heroína y en otros la cocaína, pero que, a su vez, utilizan todo tipo de drogas;

pueden utilizar heroína más cocaína, más benzodiacepina, o anfetaminas más alcohol, más tabaco, etcétera. De modo que es difícil encontrar una persona que consuma un solo tipo de droga, aunque sí hay una droga principal de abuso. En nuestro país, como he dicho, es más normal, más usual que las clases menos acomodadas utilicen heroína y las más acomodadas cocaína.

El consumo ha ido evolucionando en todos estos años, de manera que podemos ver que ahora tenemos dos tipos de drogodependientes: unos más antiguos, más desarraigados socialmente, que comienzan el consumo a finales de los años setenta y principio de los años ochenta y que utilizan, fundamentalmente, la vía parenteral, es decir, se inyectan la droga. Esto ha ido evolucionando con el tiempo. El consumo de heroína, sobre todo por vía parenteral, está estabilizado y está descendiendo; cada vez hay menos drogadictos que se inyectan y más drogadictos que utilizan la droga por otras vías, como puede ser fumar o esnifar. De modo que ahora tenemos, fundamentalmente, dos grandes grupos de drogodependientes: este grupo más antiguo, con estas características, y otro grupo de drogodependientes más nuevo que utiliza ya otras vías de administración y que no tiene ese gran desarraigo social que podemos encontrar en el anterior; son drogodependientes que conservan los lazos familiares y laborales, que utilizan normalmente la droga los fines de semana más que nada, y mantienen ese consumo de fin de semana durante bastante tiempo.

Por lo tanto, esto, probablemente, es lo que hemos de esperar en los próximos años: cada vez menos gente utilizando drogas por vía parenteral y cada vez más gente utilizando el alcohol, pero no el alcohol como droga cultural, no el alcohol de fermentación de doce grados, sino el alcohol destilado, el alcohol de cuarenta grados, el alcohol que ya no es tan cultural en este país, que es más difícil de manejar y que crea bastantes más problemas. De modo que ese alcohol, más cocaína, más drogas de diseño puede ser lo que se nos presente los próximos años, a lo que tengamos que hacer frente los próximos años y que requerirá las adaptaciones necesarias para hacerle frente. Voy a dejar para el final el porcentaje de rehabilitación o de reinserción sobre el que me ha preguntado porque coincide con una pregunta que ha formulado el representante del Grupo Popular.

Aquí hay muchas cosas de las que hablar; la primera que a mí me gustaría que pudiéramos definir es qué es eso de un éxito, porque hay muchos éxitos posibles a definir en un tratamiento. Un éxito puede considerarse una persona que abandona absolutamente todo tipo de consumo de cualquier droga, con lo cual nosotros mismos seríamos un fracaso; muchos de los que aquí estamos presentes seríamos un fracaso y no podríamos ser contabilizados en la lista de éxitos puesto que hacemos uso y abuso, por ejemplo, del tabaco. También podemos hablar de otro tipo de éxitos, que no significan necesariamente el abandono de todo tipo de consumo de

drogas, sino un cambio de la vía de consumo y una reducción del consumo.

Por ejemplo, si un señor está acostumbrado a inyectarse un gramo diario de heroína y, después de pasar por un tratamiento, resulta que utiliza un cuarto de gramo el fin de semana, ese señor es un éxito, aunque siga consumiendo. Evidentemente, lo normal, lo lógico, lo óptimo sería que abandonara definitivamente el consumo de esta droga, pero no todo el mundo está dispuesto a abandonarla por completo, igual que no todo el mundo está dispuesto a dejar de fumar, pero sí está dispuesto a, en vez de fumarse dos cajetillas, fumarse diez cigarrillos diarios. Esa persona lo consideraría un éxito particularmente. Entonces, ahí habría muchas cosas que hablar y matizar, en las que podíamos llegar a un acuerdo, o no, dependiendo de dónde pusiéramos el listón.

Yo le puedo dar -para dar la peor de todas cifras- la cifra de personas que una vez que han terminado su tratamiento abandona absolutamente el consumo de la droga principal y reduce el consumo de las restantes, de modo que el alcohol y el tabaco lo utiliza de una manera, no abusando, sino usando de ella, y puede establecerse, dependiendo de los años diferentes, entre un 13 y un 15 por ciento del total de los drogodependientes que entran en la red. Esta es una cifra realmente alta, es una cifra que yo considero alta, y, comparada con otros planes y con otros lugares del mundo y de donde ustedes quieran, sigue siendo una cifra muy aceptable. No es que me conforme con ella y diga: pues ya está; no, seguiremos intentando que esa cifra vaya aumentando, y seguiremos inventando los programas necesarios para que esa cifra vaya aumentando, pero de momento es la que tenemos, y, como digo, comparada con otros lugares, es una cifra que se puede considerar entre las mejores que se pueden encontrar.

En cuanto a los convenios o la relación con las instituciones penitenciarias, le puedo hablar de lo que se hizo en el año 91, y, si es necesario, de lo que se hace actualmente. En un principio se llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid, de modo que nosotros actuaríamos en unas determinadas instituciones penitenciarias, en determinadas cárceles, y ellos en otras; nosotros estuvimos actuando durante el año 92 en Madrid 2, en Alcalá-Meco. Siempre los equipos han sido mixtos; equipos en los que participaba personal de la cárcel y personal de fuera; en este caso, un personal que nosotros teníamos conveniado con Cruz Roja; de modo que hacíamos tratamiento de los internos, formación del personal funcionario de instituciones penitenciarias, y como programas específicos de información: psicoterapia individual y grupal, terapia ocupacional, animación sociocultural, formación a personal, y este programa, que era un programa para 45 personas, tenía un coste de 20.989.000 pesetas.

Esto hoy día ya no funciona así; quiero decir que se ha aumentado y se han hecho programas nuevos;

programas nuevos que han comenzado a funcionar en la cárcel de Navalcarnero, por ejemplo. En la cárcel de Navalcarnero hay un programa actualmente en funcionamiento que tiene un coste superior a los 50 millones de pesetas, en el cual participan prácticamente a partes iguales el Plan Regional y la institución, y en donde se trata de tener diferentes niveles: un nivel de atención general, ya que es una cárcel modular, de modo que aquellos que van a entrar en el programa pueden estar en un determinado módulo; un programa de atención general de reducción del daño como primera fase, y, después, para aquellos que tengan interés en acceder a un tratamiento libre de drogas, se hace un programa parecido a lo que es un centro de día de los que tenemos funcionando fuera de los recintos penitenciarios, de modo que la persona, al terminar su estancia en la cárcel, pueda pasar sin ningún tipo de problemas ni de traumas del programa que llevaba en la cárcel al que hay fuera, puesto que son exactamente iguales. Además de eso, no en el año 91, sino posteriormente, se ha creado el piso de cumplimiento de pena, en donde también colaboramos con estas instituciones.

También me preguntaba por la formación de jóvenes. Es evidente que eso es lo principal, pero nosotros pensamos que la formación de jóvenes no puede hacerse por técnicos que de repente aterricen en la institución equis con la que se vaya a trabajar; si nosotros directamente vamos a la escuela y nos presentamos allí, no vamos a tener credibilidad entre los jóvenes que necesitan formarse. De modo que lo que hacemos siempre es esa formación de mediadores de la que he hablado, pero con el objetivo final, naturalmente, de que estos mediadores actúen finalmente como formadores de los jóvenes; de tal manera que, cuando formamos maestros, lo que pretendemos es que los maestros luego formen a su vez a esos jóvenes; cuando formamos en cualquier otro lugar a las personas de referencia, a las personas que pueden tener una credibilidad en la localidad, lo que intentamos es que finalmente sean ellos los que formen a los jóvenes, que es a los que van dirigidos todos los programas.

Respecto al Isidrobus, y el problema de los nombres, tengo que decir que lo que tienen es un número, no es su nombre; es un número con el cual nosotros podemos identificar en todo momento cuál es la historia de aquella persona. No pedimos el nombre para que aquello no retraiga a nadie para entrar en el autobús, pero sí podemos identificar, a través del número que esta persona tiene y que a su vez está en la historia que se le ha abierto, a quién pertenece cada una de las historias que hemos abierto en el autobús, pero siempre teniendo en cuenta que en el autobús no se va a hacer ningún tratamiento. En el autobús se hace esa analítica, y entonces se le dice: necesitarías, o sería conveniente que fueras a tal, y tal recurso de los que hay en la zona, recursos sociales o recursos sanitarios, y que allí te atiendan por equis razones, por las que sean, y la persona

luego decide si acude ya a la red normalizada de tratamiento o no; o sea, el autobús sirve como enganche, como contacto y como primer lugar donde se hace la analítica, y después, desde allí, se le recomienda a esa persona -no podemos obligarla- que acuda a las redes normalizadas de tratamiento, pero no hacemos ningún tratamiento en el autobús en sí. Nada más; señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alvarez. Abrimos un turno de palabra para preguntas para aquellos Diputados que quieran intervenir, y yo les ruego a ustedes que se ciñan precisamente a eso, a preguntas. *(El señor Calvo Poch pide la palabra.)* Tiene la palabra para realizar sus preguntas, el señor Calvo.

El Sr. **CALVO POCH**: Muchas gracias, señor Presidente. La primera pregunta es si desarrollan o no alguna actividad en Alcalá 2, porque se ha hablado de Alcalá-Meco, pero nos interesa fundamentalmente Alcalá 2, porque sabemos que su población reclusa es fundamentalmente joven, entendida entre los 17 y los 30 años, y cómo explica usted que entonces en Madrid 2 no nos hayan hablado en la visita de esta Comisión de la coordinación de la dirección sanitaria del centro con el Plan Regional sobre Drogas.

Como tercera pregunta, tengo que decirle que, evidentemente, estoy de acuerdo en que la formación no se debe dar directamente desde el Plan Regional, sino que se debe dar desde las propias instituciones, y la pregunta es si entonces estaría usted de acuerdo con que dentro de los objetivos de la LOGSE se incluyera el de establecer una educación para la salud, que en estos momentos no existe. Gracias. *(El señor Sanz Pinacho pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calvo. Tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. Yo quiero hacer tres preguntas al señor Alvarez. La primera es si nos puede decir si tienen datos fiables y medios para llegar a esos datos fiables, o si tratan de averiguar esos datos sobre cuántas personas entre 12 y 15 años y 15 y 18 años se han iniciado en el consumo de drogas ilegales en la Comunidad de Madrid.

La segunda pregunta es sobre los convenios con instituciones penitenciarias. Usted ha dicho que se ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid, y con el Ayuntamiento de Madrid yo creo que no hay ningún acuerdo; otra cosa es que el Ayuntamiento de Madrid realice este programa en la cárcel de Carabanchel; es decir, si ellos lo están financiando -me imagino- con la aportación que hace el Plan Nacional de Drogas a la Comunidad de Madrid, y la tercera pregunta, que no se lo he oído en su exposición, es, dado que son recursos aprobados en los presupuestos del 92 y estamos casi en

abril del 93, sobre el inicio del programa del Metabús, que es un programa parecido al Isidrobus, pero con otro contenido, pero que era también un programa de reducción del daño; si nos podía adelantar algo de cómo ha funcionado en el año 92. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Antes de darle la palabra, señor Alvarez, quiero recordarle al señor Sanz Pinacho que la comparecencia pedida no trata, como usted acaba de decir, sobre el Metabús sino de otras cosas. Por lo menos está Mesa así lo entendió.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Esta comparecencia habla de un informe recientemente elaborado, yo no sé lo que es un informe recientemente elaborado porque, para empezar -el señor Vicepresidente ha llegado tarde y quizá no estaba al principio de la Comisión-, pero el señor Alvarez se ha referido a una Memoria elaborada en 1991 que ya se ha debatido en esta Cámara. Entiendo que será otro informe posterior a esa Memoria, por eso le pregunto que si es recientemente elaborado, como tiene que estar preparada la Memoria del año 1992, quizá se le ha olvidado hablarnos del Metabús. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Una cosa, aparte de que yo haya podido retrasarme en mi llegada, señor Sanz Pinacho, es lo que usted dice, y otra es el texto de la comparecencia que el Vicepresidente está leyendo en estos momentos. Y el texto de la comparecencia sellado en esta Cámara, no hace ninguna relación a ningún Metabús.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Señor Presidente, pido la palabra por el artículo 69.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señor Sanz Pinacho, no se la voy a dar en este momento, se la daré en Ruegos y Preguntas.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Es para una cuestión de orden. No me la puede negar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: No se la voy a dar, señor Sanz Pinacho. Tiene la palabra el señor don Julio Alvarez.

El Sr. **DIRECTOR DEL PLAN REGIONAL SOBRE DROGAS**: Gracias, señor Presidente. Vamos a empezar con Alcalá 2. Lo que he leído anteriormente se refería a Alcalá 2. Aquí tenemos que tener en cuenta muchas veces el carácter de la institución penitenciaria concreta en la se actúe, puesto que, cuando estamos en algunas actuando con preventivos y no con penados, no se pueden hacer programas enormemente amplios y de larga duración con preventivos puesto que sus estancias en las determinadas penitenciarias suele ser muy cortas. De modo que hay que adaptar siempre cada una de las

intervenciones a la institución de que se trate. No sé por qué no se referirían a este programa -esto no puedo saberlo-, a lo mejor, como es un programa que prácticamente hace Cruz Roja, aunque es subvencionado por la Comunidad de Madrid, supongo que por eso no harían mención a él. No estoy seguro.

En cuanto a si se deben o no se deben meter en la LOGSE los programas de educación para la salud, doctores tiene la iglesia, más cualificados que yo, para decidirlo. Yo evidentemente soy favorable a que se haga educación para la salud en cualquier ámbito y en cualquier lugar.

En cuanto a la iniciación al consumo, señor Sanz Pinacho, estamos elaborando, y para final de este año espero tenerlo acabado, un estudio en el cual podamos saber cuántos drogodependientes hay en la Comunidad de Madrid aproximadamente. Pero es muy difícil saber cuánta gente se inicia al consumo. Es prácticamente una tarea imposible poder llegar a saber cuánta gente puede ser considerada drogodependiente, ya que tendríamos que establecer ahí muchas categorías, y establecer las fronteras entre lo que es un consumo, un abuso y una dependencia. No tengo datos exactos de cuántas personas, en las edades que usted me ha preguntado, se inician al consumo de la droga.

Me ha hecho dos preguntas, una en cuanto a la aportación del Plan Nacional. Mire usted, el Plan Nacional aporta al Plan Regional exactamente 480 millones. El Plan Regional invierte en Madrid capital más de 800 millones, en esos millones puede usted contar o no contar aquellos que se destinan a instituciones penitenciarias, puesto que la transferencia del Plan Nacional se hace a la Consejería de Hacienda, y de allí luego nos viene el dinero; este dinero a veces es finalista para partidas concretas que sí se realizan en Madrid, y otras veces no. De modo que es un criterio poblacional por el cual el plan recibe equis millones y con esos millones se pueden hacer equis programas, que, ya le digo, unos 880 millones recaen directamente en el Ayuntamiento de Madrid.

Finalmente, el Metabús -para contestar y terminar con la polémica sobre este tema-, como usted dice, fue aprobado en el 92, y usted sabe que los autobuses, una vez que se ha aprobado un dinero, se tiene que sacar a concurso, después el autobús se tiene que hacer, porque no hay más remedio que hacerlo, y después, una vez que el autobús está hecho, se puede ya funcionar con él. De momento estamos en el proceso de que el autobús lo están haciendo, y no ha funcionado todavía. Cuando el autobús esté finalizado empezará a funcionar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias por su amabilidad al comparecer aquí esta tarde, señor Alvarez. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia 2/93, del Presidente del Consejo Juventud de la CAM, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, sobre los asuntos tratados y acordados en la última Asamblea celebrada por dicho Consejo en relación al día de la fecha y actividades a desarrollar en el futuro.

C. 2/93 R.70 (III)

Por vía del artículo 44 del Reglamento de la Asamblea. Para ampliación de la pregunta, objeto de la comparecencia, tiene la palabra el señor Calvo.

El Sr. **CALVO PPOCH**: Gracias, señor Presidente. Solamente para agradecerle la presencia al Presidente del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, y decirle que el contenido de la comparecencia que nosotros habíamos previsto es el que el Vicepresidente de la Comisión le ha leído amablemente ahora mismo, y solamente expresar nuevamente el deseo, por parte de este grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario Popular, de que las comparecencias del Presidente del Consejo de la Juventud de Madrid acaben siendo una rutina, o algo absolutamente normal en el seno de esta Comisión, que, por otra parte, es de las pocas Comisiones de Juventud que hay en Asambleas regionales, y creo que por ello tenemos una especial obligación, por lo menos como parlamentarios, de saber que es lo que hace el conjunto de las asociaciones de la Comunidad de Madrid que están en el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calvo. Tiene la palabra el Presidente del Consejo de la Juventud de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD** (Ferrero): Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, quería pedir disculpas por no haber podido venir en la primera cita que se me formuló como Presidente del Consejo de Juventud de la Comunidad de Madrid en el mes de febrero, y por diferentes motivos de participación en temas juveniles no podía comparecer. Por eso quería manifestar mis disculpas.

Esta comisión permanente fue elegida el día 15 de diciembre, y, por tanto, puede resultar un poco difícil intentar explicar cuáles han sido los resultados del anterior mandato. Hay que tener en cuenta que los mandatos del Consejo de la Juventud son por dos años. La anterior comisión permanente entregó su gestión a la Asamblea y ésta resultó aprobada -tengo por aquí los resultados de las votaciones-, pero es difícil para una nueva comisión permanente explicar cuáles han sido los resultados del anterior mandato. Estos fueron manifestados a la Asamblea, yo por supuesto asistí como Delegado por parte

de mi entidad, y en su momento mi entidad manifestó aquellas consideraciones oportunas al tema.

De todas formas, haciendo un poco memoria de lo que sucedió en esa asamblea, sí creo que el Consejo desarrolló una gestión bastante amplia en diversos temas. Con eso no quiero decir que no se puedan haber realizado más, o que las cosas no hayan podido salir mejor de lo inicialmente previsto, pero sí creo que ha habido una amplia cantidad de temas que fueron tratados y desarrollados por la anterior comisión permanente. Si hay alguna cuestión concreta sobre algún punto de la anterior gestión, intentaré resolverlo de la mejor forma posible, y para ello me he traído la transcripción de la cinta. De todos modos, sí me gustaría hablar más adelante sobre los temas que creemos van a ser interesantes y que el Consejo debe recoger. Este acta será aprobada por la próxima asamblea del Consejo, con lo cual no habría ningún problema en remitírsela a ustedes, para que tuvieran la información de cuáles fueron los puntos concretamente tratados, y los temas que fueron apuntados.

Después de esta explicación, sobre cuál ha sido el desarrollo de la asamblea, sí quería manifestar algunos puntos concretos de lo que puede ser el avance de las líneas de trabajo del Consejo, que es la segunda parte de la cuestión. Hay que tener en cuenta que llevamos tres meses funcionando como comisión permanente; hemos comenzado a elaborar el plan de trabajo para los próximos dos años. Hay que tener en cuenta que es quizás la metodología que llevan los consejos de juventud y que, a lo mejor, en su momento nos podríamos plantear modificarla, aunque creo que no resulta totalmente positivo, puesto que nosotros entramos en una comisión permanente y a veces no tenemos toda la información o toda la claridad de ideas que necesitamos, y quizás sería bueno, por parte de la comisión permanente que nos ha precedido, dejarnos una serie de líneas avanzadas sobre lo que puede ser la gestión en el futuro de un consejo de juventud. Como digo, este es un tema generalizable a todos los consejos, y creo que será una cuestión a debatir en el futuro y a mejorarla, si cabe.

Por otro lado, el proceso de discusión ahora mismo está en que tenemos ya elaborado un borrador por parte de todos, y ahora adelantaré una serie de puntos más interesantes o representativos de los que vamos a tratar; tendrá el proceso lógico de aprobación por parte de la comisión permanente, que será la próxima semana en concreto, y después habrá una posterior discusión en la asamblea en que se debatan aquellos aspectos o aquellos puntos por parte de las entidades y que, definitivamente, una vez completados con esas manifestaciones o intenciones por consenso en el seno del Consejo, pueda ser votado y se pueda comenzar a funcionar y a desarrollarlo.

De todas formas, sí creo que el Consejo tiene que tener un debate. El Consejo ahora mismo lleva

funcionando -fue creado en el año 86, si mal no recuerdo- seis años aproximadamente, y creo que tiene algunas cosas que deberán ser modificadas en el futuro. Quizás hay que mejorar la racionalización de la gestión, los aspectos -digamos- internos, en cuanto a la gestión, de forma que podamos dar mayores servicios con los recursos que recibimos por parte de la Asamblea de la Comunidad de Madrid y por parte de otras posibles subvenciones o apoyos que podamos recibir, tanto de la Administración como de otras entidades.

Creemos que el Consejo tiene que mejorar una serie de puntos que están en la discusión de todos, como son la participación por parte de las entidades que se están desarrollando en el seno del Consejo, y que a veces no se llega a cubrir, en la medida que el esfuerzo de la comisión permanente pueda llegar a plasmar. Yo creo que es un debate que debemos tener entre todas las entidades que formamos parte, y ver cuáles son los mecanismos de participación más interesantes y atractivos para las entidades y cuáles son también, por otro lado, los temas que nos interesan. Muchas veces se produce una disonancia entre los esfuerzos que llevan a cabo las comisiones permanentes y algunos temas que nosotros planteamos desde ella y que a veces no tienen el reflejo, el esfuerzo o la ilusión con la que nosotros lo habíamos iniciado y no llegan a materializarse de la forma más satisfactoria posible. Creo que todo esto debe reflejar una amplia discusión dentro del Consejo por parte de las entidades, y entre todos -como decía antes- deberíamos buscar posibles soluciones a ello.

Por otro lado, hay que mejorar la gestión interna de la estructura del Consejo. Hay que tener en cuenta el dinero con el que parte el Consejo; creo que tenemos que ser ciudadanos responsables en cuanto a la gestión, teniendo en cuenta que es dinero público el que recibe el Consejo en su mayor parte, y creemos que ese dinero tiene que ser gastado de la forma más racional posible, ajustado a los mínimos que el Consejo necesite. Por supuesto, con esto no quiere decir que el dinero sea suficiente, sino que es lo que justamente recibimos, y, por tanto, lo que justamente tendremos oportunidad de invertir en aquello que entendemos pueda ser positivo para el Consejo.

También quiero manifestar que habría que mejorar también todo lo que es el desarrollo de las actividades. Creo que tiene que haber una mayor racionalización en la distribución de los tiempos, en la temporalización de las mismas, puesto que a veces se ha producido una relativa saturación en el desarrollo de las mismas, y hace que a veces las entidades no puedan soportar ese esfuerzo en la participación y disminuya en parte la calidad de los temas.

Para avanzar algunos de los puntos, yo creo que hay temas bastante consolidados dentro del Consejo, si bien tenemos que empezar a trabajar en ellos, puesto que estamos en el marco de los objetivos, si queremos continuar trabajando en el tema del movimiento estudiantil. Creemos que ha habido un buen inicio. Hay

unos encuentros de consejeros escolares -ya se han celebrado los segundos-, y creo que es un tema bastante a asentar. Creo que es importante puesto que quizás se nota una carencia en la falta de formación de los mismos. Hay que tener en cuenta las características del movimiento estudiantil, en general, y sobre todo en el tema de enseñanzas medias y formación profesional, debido a su gran movilidad, que genera una cierta falta de experiencia, una falta de conocimientos en algunos temas en muchos de estos consejeros que son elegidos cada año en las elecciones a consejeros escolares.

En estos encuentros se trata de realizar una serie de debates sobre aspectos concretos que interesan a los estudiantes, y que de alguna forma puedan salir puntos en común a la hora de trabajar. Hay que tener en cuenta que participan todos los consejeros escolares de las diversas entidades miembros del Consejo, e incluso consejeros que no forman parte de ninguna asociación estudiantil en concreto. De hecho, la participación en los últimos fue bastante amplia y hubo gente que no pudo participar por el tope de participantes que tenía fijado el mismo encuentro.

Por otro lado, otra área importante que debemos consolidar de alguna forma o hacerlo más atractivo, si cabe, a las entidades es el tema de salud. Hasta ahora el Consejo ha venido trabajando en dos aspectos fundamentales, pero creo que hay que acercar este trabajo hacia lo que demanden las entidades en un plano más formativo en el tema de salud. Por un lado, está todo lo desarrollado en la campaña de prevención de embarazos, campaña que ha desarrollado el Consejo de la Juventud de España y en la que este Consejo estuvo colaborando como una de las partes que la desarrollaban en los centros, en su medio, y que este año concretamente vamos a tener un técnico contratado y se va a volver a celebrar un curso de formación para jóvenes monitores y poder así acercarse a los centros de enseñanza para desarrollar esta campaña. No quiero entrar en otro tipo de polémicas que está trayendo en concreto este tema.

Por otro lado, dentro del área de salud, se venía trabajando en el aspecto de drogas, y creo que el Consejo se tiene que centrar más en el tema formativo, a través de las posibles vías de financiación que este Consejo ha tenido hasta ahora con el Plan Nacional de Drogas.

En el tema del asociacionismo juvenil creo que el Consejo debe hacer un poco de mediador y ofertar cursos en el tema de formación para la prevención de drogodependencias a las entidades que están trabajando más directamente con niños y con jóvenes; creo que es un aspecto importante y que muchas de estas entidades de por sí, con el trabajo diario con estos jóvenes, favorece de alguna forma la prevención, que creo que es uno de los aspectos más importantes en el tema de las drogodependencias.

Otro aspecto es el tema internacional; creo que hay que acercar diferentes programas europeos que hay ahora mismo en la sociedad, programas de intercambio

juvenil, programas de movilidad y programas de formación para el empleo. Creo que la Comunidad Económica Europea tiene un amplio espectro de ellos, y en muchos casos las entidades que forman parte del Consejo desconocen los mecanismos para llegar a ellos. Muchos de estos programas están descentralizados y son competencia de las Comunidades Autónomas, y a veces resulta difícil el acceso a este tipo de programas para muchas de las entidades. Creo que una de las funciones de este Consejo es transmitir esa información de la forma más rápida y digerible posible para que las entidades en la Comunidad de Madrid puedan beneficiarse de este aspecto.

En cuanto a los temas de empleo, queremos realizar, no un estudio, sino una especie de análisis de los diferentes documentos que ahora mismo existen en el tema de empleo. Hay que tener en cuenta la situación grave en la que se encuentra el empleo juvenil en todo el Estado español, y en concreto en la Comunidad de Madrid, que es un aspecto a tener en cuenta. Creo que el Consejo no debe ser la entidad que intente suplir cualquier tipo de política, pero sí quizás manifestar algún tipo de líneas o de ideas que puedan intentar paliar la situación en la que nos encontramos. Creo que por otro lado lógicamente la intervención le corresponde a la Comunidad de Madrid en ese aspecto de una forma más cercana a los jóvenes.

También quería manifestarme en cuanto al tema de la objeción de conciencia, que creo que es un tema que sigue siendo conflictivo para muchas de las entidades que forman parte del Consejo. Pienso que este Consejo tiene que definir de una forma concreta cuáles son las condiciones en las que el Consejo podría acceder a firmar algún tipo de convenio con la Oficina de Prestación Social Substitutoria; creo que si bien el Consejo siempre ha tenido claro cuáles son las deficiencias en cuanto a la Ley de Objeción de Conciencia y sobre algunos aspectos discriminatorios de unos jóvenes respecto a otros por el Servicio Militar, creo que el Consejo debe posibilitar -de hecho muchas de las entidades que forman parte del Consejo ya lo manifestaron así en una asamblea- que aquellos jóvenes que han tomado la opción de desarrollar la prestación social substitutoria tengan la posibilidad de hacerlo en las entidades que forman parte del Consejo o en el propio Consejo. Creo que estas personas que han pertenecido o que pertenecen al movimiento asociativo juvenil deben tener la oportunidad de desarrollar la prestación en el marco en el que siempre han vivido, en el que siempre han participado y en el que tienen interés en colaborar. Por tanto falta definir cuáles son los mecanismos, porque hay que tener en cuenta que no es sencillo firmar este acuerdo, pero sí debe ser posible que revierta directamente en un trabajo social en las entidades que forman parte del Consejo. Estos son algunos de los aspectos de esta cuestión, pero de todas formas me gustaría manifestar que estoy a disposición de la Comisión de Juventud para, una vez que haya sido aprobado el plan

de trabajo para los próximos dos años, venir aquí y explicarlo lo más matizadamente posible, y hacer llegar previamente el texto para que se pueda llevar a cabo cualquier tipo de aportación o consideración o solicitar cualquier tipo de información, que creo que será suficientemente interesante para todos nosotros.

Por último, hay un tema que he dejado en el aire, que es el Plan Regional de Juventud, que se llama "Jóvenes en Comunidad". Siento estar un poco perdido en este tema por diferentes circunstancias; he estado dos años trabajando a nivel nacional y conozco más el desarrollo del Plan Nacional de Juventud, si bien estoy ahora retomando este tema y empezando a tomar conciencia y a conocerlo más a fondo, por lo que en un plazo próximo podremos tener más datos en el Consejo a la hora de evaluar dicho plan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra a los portavoces de los grupos, agradecemos al señor Presidente del Consejo de la Juventud de Madrid su comparecencia y su disponibilidad para venir a esta Comisión cuando sea requerido por cualquier grupo parlamentario. Tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, la señora Martínez.

La Sra. **MARTINEZ PARDO**: Muchas gracias. Gracias al Presidente del Consejo de la Juventud por haber comparecido hoy aquí. Yo iba a preguntarle algunas cosas, pero teniendo en cuenta que, según él mismo ha manifestado, es reciente su incorporación, si no es posible que nos conteste ahora, podrá hacerlo en otras comparecencias. Queríamos preguntarle por la valoración de la participación de las entidades juveniles a través del Consejo, respecto a su incidencia en las políticas concretas de juventud que se están desarrollando en la Comunidad de Madrid, y al hilo de esto preguntarle por la articulación del plan de trabajo que están elaborando, al que usted ha hecho una referencia al final de su intervención, con el plan "Jóvenes en Comunidad", que ha elaborado la Comunidad de Madrid y que en breve va a ser debatido en esta Cámara.

Por otro lado, respecto a la objeción de conciencia, hace poco tiempo se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentario en esta Asamblea la creación de una Oficina de Objeción de Conciencia, donde también está recogido el Plan de Juventud, en la que se pretendía que participaran evidentemente entidades juveniles y el Consejo.

Estas eran las dos cuestiones que le quería plantear y si no es posible ahora, ya nos las irá aclarando en otras ocasiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Alonso.

El Sr. **ALONSO ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, dar las gracias a don Jorge

Ferrero y personalmente entiendo que es un poco prematuro entrar a estudiar los temas, porque el mismo señor Presidente del Consejo ha reconocido que todavía no está aprobado por la Asamblea General, ni por la Comisión Permanente el programa de trabajo que va a desarrollar estos dos próximos años, en cuyo caso entiendo que sería preferible por nuestra parte esperar a otra comparecencia, cuando ese plan ya esté elaborado y aprobado por los órganos pertinentes. Entre tanto, esperaremos a esa ocasión para conocer con más exactitud cuál es la actividad que va a desarrollar el Consejo de la Juventud. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso. A continuación, el portavoz del Grupo Popular, señor Calvo, tiene la palabra.

El Sr. **CALVO POCH**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias al señor Ferrero por su comparecencia y por la información, escasa información por falta de tiempo, que nos ha traído a esta Comisión. Creo que es evidente que se hace necesaria una nueva comparecencia, una vez que el rodaje de la nueva Permanente sea mayor y el caudal de información que se nos pueda dar tenga un contenido más evaluable.

Sin embargo, me gustaría hacerle una pregunta. Supongo que en la última asamblea, aparte de aprobar lo que puede ser el informe de gestión de la permanente saliente, también se presentaría un informe económico diferenciado; me gustaría saber un poco el contenido de ese informe, para conocer la situación financiera del Consejo en estos momentos, que supongo que se incluiría en el informe económico; la deuda o el superávit que dejara la Permanente saliente, y por lo tanto la deuda o superávit que ustedes van a tener para poder desarrollar el plan de trabajo sobre el que están trabajando, valga la redundancia.

En segundo lugar tengo que decirle que, aunque probablemente usted no estaba en el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid en aquellos momentos, no en la última, sino en la penúltima asamblea del Consejo se aprobó una resolución, presentada por la Asociación Nuevas Generaciones, que pedía la mayor consideración de las asociaciones que en nuestra Comunidad aglutinan a más jóvenes, que son las deportivas. No sabemos si esta resolución se ha tomado en cuenta, o está en vías de ser tomada en cuenta, puesto que parece ser que las cosas de palacio van muy despacio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calvo. Para dar contestación a los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Ferrero.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD** (Ferrero): Voy a intentar contestar a las preguntas, a pesar de la circunstancia de estar todavía en

rodaje esta comisión permanente, pero creo que podemos dar alguna información sobre algunos de los puntos que nos han preguntado.

En cuanto a la participación de las entidades que forman parte del Consejo en lo que es el Plan de Juventud de la Comunidad de Madrid, en su momento, si bien yo no estuve en esa reunión, sé que se celebró un encuentro en el que se debatió, junto con la Dirección General de Juventud, y el resto de todas las entidades que forman parte del Consejo, cuál era el plan, qué objetivos tenía y cuáles eran las fases de desarrollo del mismo, si creemos que las entidades tienen que seguir participando de alguna forma dentro de este plan, y seguir aportando nuevas iniciativas, e incluso evaluando el desarrollo del mismo. Creo que éste es un aspecto importante que compete a las entidades, e incluso en el propio Consejo está recogido como órgano que participará activamente en la evaluación, pero en su momento el Consejo abrirá la puerta para que las entidades participen dentro de este debate.

En cuanto al tema de objeción de conciencia, me parece bastante interesante la información que se me ha transmitido, si bien quiero comentar que algunas de las entidades que forman parte del Consejo -no sé exactamente cuántas, pero varias de ellas- están colaborando con la Dirección General de Juventud en el tema de objeción de conciencia. Según conozco, la Dirección General de Juventud tiene un acuerdo firmado con la Oficina de Prestación Social Sustitutiva, por el cual, para diferentes programas -en concreto, uno es de desarrollo asociativo-, recibe jóvenes para desarrollar esta prestación en estas circunstancias. Luego, dentro de este programa, pasan a desarrollarla en asociaciones juveniles. Se intenta buscar, siempre dentro de esta parte del programa que tiene aprobado, el que estos jóvenes provengan del movimiento asociativo, y que de alguna forma lo conozcan, para mejorar o aumentar un poco la calidad que puedan ofrecer estos jóvenes a la hora de desarrollar su trabajo. En concreto, mi asociación ha recibido en varias ocasiones a jóvenes que están realizando la prestación social, y están colaborando en lo que es el funcionamiento de la organización.

Respecto a la pregunta del informe económico, quiero manifestar que el Consejo presentó en la asamblea una deuda, que es un déficit de 2.500.000 pesetas. La nueva comisión permanente está elaborando un informe económico respecto a cuál es la situación en la que se encuentra el Consejo, para conocer de lleno cuál es la situación y cuál es el balance que se nos ofrece, e intentar buscar o racionalizar el gasto en aquellas partidas que de alguna forma lo permitan, para poder disminuir esta circunstancia. Eso es algo que nosotros valoramos como dificultoso para lo que pueda ser la gestión, pero hay que entender que la comisión permanente va a tener la responsabilidad de superar esta situación económica de la forma menos conflictiva, de cara a lo que es el desarrollo

normal del Consejo y al beneficio que puedan recibir las entidades.

Por otro lado, hemos entregado ya la justificación de la subvención del año anterior a la Dirección General de Juventud, y en breve plazo entregaremos también lo que es el plan de trabajo y el presupuesto, para que pueda ser cursada la subvención que tiene concedida este Consejo.

Por último, en cuanto a la pregunta sobre las asociaciones deportivas, desconocía la resolución presentada hace dos asambleas. Creo que la inclusión de este tipo de asociaciones tendría que recabar una modificación, entendiéndolo así, de la ley del Consejo, puesto que, por mi conocimiento de la misma y del reglamento, sería difícil que pudieran ser incluidas dentro del propio Consejo, que pudieran pasar a ser miembros de pleno derecho, si bien yo creo que a lo mejor habría que optar por otro tipo de modelo, como decía, desconociendo la ley, pero sí conociendo otros modelos que existen en Europa, por ejemplo el alemán, en el que existe un consejo de organizaciones deportivas, un consejo de organizaciones sociales y un consejo de organizaciones políticas. Existen tres Consejos de Juventud que tratan los diferentes temas y que, en último caso, tienen una coordinación, a nivel nacional, de las tres estructuras en una sola, para temas de relaciones internacionales en concreto, aunque el mayor peso del mismo lo lleva el consejo de organizaciones Sociales.

Creo que sí son asociaciones juveniles, en este caso con un matiz que es deportivo, y creo que ahora, en los nuevos informes de juventud que se están empezando a elaborar, se está teniendo cada vez más claro la importancia de este tipo de asociaciones. Hay que tener en cuenta, en torno a los estudios que se están barajando, que el 16 por ciento de los jóvenes está asociado. Habría muchas cuestiones a discutir, si la cifra es bastante correcta o no, y se está considerando entre un 16 y un 20 por ciento el número de jóvenes que están asociados para desarrollar deporte, entendiéndolo toda la diversidad de deportes y toda la diversidad de oportunidades que hay en este campo. Creo que es un tipo de movimiento que hay que tener en cuenta y que hay que apoyar desde las diferentes políticas de juventud que se hagan. Quizás hasta ahora este tipo de asociacionismo ha estado más incluido en lo que es la Dirección de Deportes, pero creo que habría que intentar interrelacionar el tema juvenil con diferentes aspectos.

Hay que tener en cuenta que las personas que llevan este tipo de organizaciones están beneficiando a la sociedad en muchos aspectos, y que han de ser tenidos en cuenta, y que muchas veces tienen los mismos problemas que puedan tener los jóvenes que pertenecen al movimiento asociativo juvenil, entendiéndolo por el más clásico y el más tradicional. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrero. ¿Algún Diputado desea intervenir? (*El señor Calvo pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Calvo.

El Sr. **CALVO POCH**: Gracias, señor Presidente. La información que tenía este grupo parlamentario en cuanto a la situación económica del Consejo, no era muy parecida a la que nos ha manifestado su Presidente en estos momentos, por tanto, se me genera la siguiente pregunta: ¿se ha recibido, por parte de la Dirección General de Juventud o por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid, alguna subvención, repito, complementaria, para tapan o para solventar una parte de una deuda financiera importante del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, antes o después de la última asamblea? Los datos que nosotros tenemos eran que la deuda del Consejo era superior a dos millones de pesetas, y que se acercaba a cerca de los ocho; por tanto, queremos saber si esa diferencia es que, o no existía, o ha habido una subvención distinta a la oficial y que consta en los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para reducir el montante de esa deuda. En cualquier caso, ésta sería una pregunta que puede quedar subsanada cuando el Director General de Juventud comparezca en esta Comisión, o remita a esta Comisión los datos de los ejercicios pasados, porque, como usted sabe, señor Ferrero, por ley el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid debe rendir ante esta Comisión un informe anual de sus ejercicios económicos, pero lo puede hacer a través de la Dirección General de Juventud, una vez justificados.

Como ya ha dicho usted que las subvenciones del 92 han sido justificadas, a lo mejor el momento procesal para entrar en el detalle no es éste, pero sí me gustaría saber concretamente si ha habido alguna subvención complementaria y distinta a la que estaba fijada en los Presupuestos Generales de la Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el señor Ferrero.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD** (Ferrero): Gracias, señor Presidente. La cifra que yo he dado es la cifra presentada, en informe económico, en la asamblea del 15 de diciembre concretamente; el balance económico de esa cifra es de cierre a 31 de noviembre de 1992. Desde que yo me he

hecho cargo, como Presidente, del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, nosotros no hemos recibido ninguna cantidad -por decirlo de alguna manera-extraordinaria que haga reducir esa cifra que usted ha manifestado, y, por tanto, creo que será totalmente confirmado por parte del Director de Juventud el hecho de que no hemos recibido ningún otro tipo de soporte económico para reducir esa cantidad; hay que tener en cuenta que éstos son los resultados.

Por otro lado, sí le puedo decir que estamos elaborando un informe concreto sobre cuál es la situación del Consejo en estos momentos, y en su momento todas las entidades que forman parte del Consejo tendrán esa información final. Anteriormente, según he analizado en el balance, no figuraba ningún tipo de ingreso extraordinario, aparte de los, en concreto, 21 millones de pesetas que ha recibido el Consejo de la Juventud.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrero. Parece claro que al igual que usted tiene fresca la teoría del conjunto, parece que el tema de los dineros es condición necesaria pero no suficiente; en cualquiera de los casos, como usted está dispuesto a venir aquí, los aclararemos con posterioridad. Asimismo, quisiera reiterar nuestro agradecimiento por su comparecencia, rogando que la haga extensiva al conjunto del Consejo de la Juventud de Madrid. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

¿Existe algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) ¿Hay alguna sustitución que comunicar a la Mesa? (*El señor Calvo Poch pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Calvo.

El Sr. **CALVO POCH**: Gracias, señor Presidente. Don Pedro Muñoz Abrines sustituye a doña María Teresa García-Siso Pardo, y doña María Teresa De Lara Carbó sustituye a doña Laura De Esteban Martín.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Hay alguna sustitución más? (*Denegaciones.*) Señorías, se levanta la sesión.

(*Eran las dieciocho horas y treinta y ocho minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria - Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA - D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__